



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000099-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las dificultades de acceso al sistema de servicios sociales, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000099, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las dificultades de acceso al sistema de servicios sociales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Castilla y León ocupa el 10.º lugar en n.º de solicitudes y dictámenes porcentualmente a su población. Este puesto baja varios peldaños si la referencia fuera para personas mayores de 65 años.

El bajo número de solicitudes nos habla de las dificultades de acceso al sistema de servicios sociales. Y el bajo número de dictámenes nos habla de la pereza administrativa de la Gerencia de Servicios Sociales.

Las solicitudes nos hablan de que CyL ocupa el n.º 1.º en Prestación Económica Vinculada al Servicio tanto de forma absoluta como porcentualmente a su población.



Este abuso insólito de esta prestación solo lo podemos interpretar como acentuación en la privatización de los servicios sociales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º- Tome las medidas oportunas para mejorar la accesibilidad al sistema y poder aumentar el n.º de solicitudes y dictámenes. Las campañas informativas y la mayor implicación de los Ayuntamientos son herramientas imprescindibles.

2.º- Todas las Entidades Locales puedan disponer de las diferentes coberturas de cada prestación en su ámbito de actuación. Estos datos han de ser públicos.

3.º- En la concertación de plazas residenciales se prioricen las plazas disponibles de las residencias cuya titularidad corresponde a ayuntamientos o diputaciones. Y dentro de esta prioridad en primer lugar a las residencias cofinanciadas por la Administración Pública”.

Valladolid, 14 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda